



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expte. Núm: 5076/2021

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Jefe/a Sección Formación y Empleo. Estabilización.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén)

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022-0466 de fecha 22/02/2022 aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de una plaza de Jefe/a Sección Formación y Empleo incluida en la oferta de empleo público extraordinaria del año 2020 correspondiente a procesos de consolidación/estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de méritos, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	18/06/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	18/06/2021	Decreto 2021-1687
Anuncio en el BOP	24/06/2021	BOP n.º 119, 24 de junio de 2021. Anuncio rectificación 2021/3648 BOP 147 martes 03 de agosto de 2021
Anuncio en BOJA	15/07/2021	BOJA n.º 135, 15 de julio de 2021 y anuncio rectificación Boja n.º 154 11 agosto de 2021.
Anuncio en BOE	21/08/2021	BOE n.º 200, 21 de agosto de 2021. anuncio 14105
Resolución Alcaldía designando miembros del Tribunal	24/11/2021	Decreto 2021-3196
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos/as y	15/12/2021	Decreto 2021-3379

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: 7TRJSHSMGMZQAXSXNTK6RZR5 | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.º 1 de 2



Ayuntamiento de Alcalá la Real

excluidos/as

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para la presentación de reclamaciones según lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, quedando del siguiente modo:

ASPIRANTES ADMITIDOS				
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ARIZA	COTO	ANGELES	***7261**
2	GARRIDO	MORENO	MARIA LUISA	***1465**
3	LIÉBANA	GARCÍA	FRANCISCA	***4080**
4	LLAMAS	BAO	CRISTINA	***5360**
5	LORITE	TOBARUELA	CATALINA ROSA	***3397**
6	MARTÍNEZ	CAJA	LUJIS ANTONIO	***8447**
7	PAEZ	MORALES	EMILIA	***0325**
8	URBANO	MILLAN	JOSEFA	***2510**

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: 7TRJSHSMGMZQAXSXNTK6RZR5 | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2